

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS (en adelante, la Federación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada adjunta) y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoria son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoria de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoria de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Fondo de maniobra

El fondo de maniobra es negativo de manera recurrente a lo largo de los últimos ejercicios, habiendo pasado de un importe de -81.710,07 euros a la fecha de cierre del ejercicio anterior a un importe de -82.310,21 euros a la fecha de cierre del ejercicio actual. En este ejercicio la Federación ha incurrido en beneficios por importe de 35.890,82 euros (beneficios por importe de 36.490,42 euros en el ejercicio anterior).

Esta situación podría generar dudas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Tal y como se indica en la nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, las cuentas anuales abreviadas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento, al entender que las incertidumbres existentes a la fecha de formulación de estas cuentas no llevan asociado un riesgo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente. Derivado de ello, se ha requerido una atención significativa por nuestra parte sobre la capacidad de la entidad para realizar los activos y liquidar los pasivos en el curso normal de los negocios.

Ante esta situación, nuestro trabajo se ha centrado en la verificación de la razonabilidad de la valoración realizada por la dirección de la Federación de la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento, y de manera muy especial, en el análisis y evaluación de la fiabilidad de los datos en que se basan las estimaciones de flujos de efectivos que se derivan de los presupuestos preparados para el ejercicio 2023, y en la confirmación de que las hipótesis en las que se basa el presupuesto están adecuadamente fundamentadas. Y, adicionalmente, hemos revisado la evolución temporal del fondo de maniobra en los últimos años, y las consecuencias de esa evolución en la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones de pago.

Asimismo, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales abreviadas adjuntas en relación con esta materia es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se detalla en las notas 4.5) y 7) de la memoria abreviada adjunta, la Federación tiene registrados bajo el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" los ingresos correspondientes a las licencias, afiliaciones y colegiaciones por un total de 1.745.257,87 euros, los cuales se contabilizan en función del valor razonable, teniendo en cuenta los riesgos previsibles y periodificando las cuotas cuyos vencimientos no coinciden con el ejercicio económico. Un aspecto crítico para su registro ha sido la adecuada evaluación de dichos riesgos y la correcta periodificación a cierre del ejercicio, lo cual unido a la relevancia de los importes involucrados, nos ha hecho considerar los ingresos por licencias, afiliaciones y colegiaciones como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de los criterios y procedimientos aplicados por la Federación para el reconocimiento de los ingresos por licencias, afiliaciones y colegiaciones, incluyendo pruebas sobre la efectividad de los controles relevantes asociados al proceso, para una muestra representativa y la verificación de la correcta periodificación de ingresos al 31 de diciembre de 2022

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- 
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.

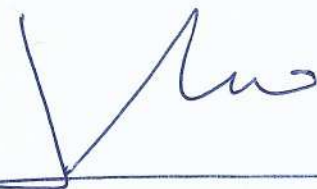
Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

12 de julio de 2023



Jordi Andrés González
Socio – ROAC N.º 09255
Avenir Auditores, S.L.P.
ROAC N.º S2381

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

AVENIR AUDITORES,
S.L.P.

2023 Núm. 20/23/06403

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

